



Servicio Nacional
del Patrimonio
Cultural

Ministerio de las
Culturas, las Artes
y el Patrimonio

**AUTORIZA EL CIERRE TEMPORAL DE LA
DEPENDENCIA QUE SE INDICA Y LA
SUSPENSIÓN DE LA ATENCIÓN PRESENCIAL
DE PÚBLICO POR LAS RAZONES QUE SE
SEÑALAN**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 555

VALPARAÍSO, 06 de noviembre de 2023

VISTOS:

La Ley N° 21.045 que Crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el DFL N° 35 de 2017, que fija Plantas de Personal del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio y del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural; el DFL N°1 del año 2000, de la Secretaría General de la Presidencia, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el DFL N° 29 de 2005 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; la Resolución Exenta N°1220 de 2019 del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural que Constituye Direcciones Regionales del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural; las Resoluciones N° 6, 7 y 11 de 2019, todas de la Contraloría General de la República; el Dictamen N°74.160, de 2010, de la Contraloría General de la República, que establece las características de caso fortuito o fuerza mayor; la Resolución Exenta RA N°122512/307/2023, de 06 de marzo de 2023, del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, que nombra en cargo de alta dirección pública; la Resolución Exenta N° 1428 de 2023, del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, que deroga REX 71 de 2021 y delega facultades que indica para autorizar y suscribir actos administrativos en los cargos y jefaturas que se señalan; y el Decreto N°463, de 2023, del Ministerio de Hacienda, que identifica y modifica iniciativas de inversión en el presupuesto del sector público.

CONSIDERANDO:

1. Que, con fecha 06 de noviembre de 2023, el Director del Museo de Historia Natural de Valparaíso, informa a esta superioridad que el referido museo debe cerrar sus puertas a la atención presencial de público por motivos de seguridad y desarrollo de obras referidas a la Etapa 2 del proyecto "Conservación Museo de Historia Natural de Valparaíso" código BIP 40049894-0.

2. Que, lo anterior implica que las instalaciones que componen la dependencia referida precedentemente deban permanecer cerradas a la atención público, mientras duren los trabajos de la iniciativa de inversión del proyecto "Conservación Museo de Historia Natural de Valparaíso", en razón a los procesos y los protocolos de seguridad que obligan a que no exista público visitante.

3. Que, en consecuencia, en razón a las circunstancias de riesgo, peligro, higiene y seguridad, relatadas en los considerandos



Servicio Nacional
del Patrimonio
Cultural

Ministerio de las
Culturas, las Artes
y el Patrimonio

precedentes, para el público asistente al museo, es que se hace menester adoptar lo que se determinará en el acápite resolutivo.

RESUELVO:

1. AUTORÍCESE, el cierre temporal del Museo de Historia Natural de Valparaíso, para la atención presencial de público desde el lunes 06 de noviembre al lunes 04 de diciembre de 2023, en razón a lo discurrido en los considerandos precedentes.

2. DETERMÍNASE que con el objeto de dar cumplimiento al principio de continuidad del Servicio Público, la atención de usuarios del Museo de Historia Natural de Valparaíso será realizada vía remota, por sus canales digitales, página web y redes sociales, como también principalmente a través de las siguientes direcciones de correo electrónico: mhmv@museoschile.gob.cl; claudio.ampuero@museoschile.gob.cl.

3. DESE a conocer lo resuelto precedentemente, especialmente las casillas de contacto, en la página web del Museo de Historia Natural de Valparaíso: <https://www.mhmv.gob.cl/sitio/>; RR.SS., Facebook y Twitter; y fíjese un aviso en el acceso principal del museo.

4. PUBLÍQUESE la presente resolución en el portal de Transparencia del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.

**Anótese y Comuníquese
POR ORDEN DEL DIRECTOR NACIONAL**

**SALVADOR ANGULO ESCUDERO
DIRECTOR REGIONAL DE VALPARAÍSO
SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL**



SAE/STG/SQJ

Distribución:

1c.: Departamento de Gestión Administrativa Dirección Regional de Valparaíso SNPC

1c.: Director MHN

1c.: Oficina de Partes y Archivo Dirección Regional de Valparaíso SNPC